

HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO.
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCION No- 01/2020
MODIFICATIVA DE PRORROGA DE CONTRATO No- 08/2019
LICITACION ABIERTA DR- CAFTA LA- ADA-UE-CA No. 11/2019
RESOLUCION DE ADJUDICACION No- 04/2019 FONDO GENERAL

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa) “También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”.

HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO.
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCION No- 01/2020
MODIFICATIVA DE PRORROGA DE CONTRATO No- 08/2019
LICITACION ABIERTA DR- CAFTA LA- ADA-UE-CA No. 11/2019
RESOLUCION DE ADJUDICACION No- 04/2019 FONDO GENERAL

MANIFESTAMOS: I) Que hemos acordado otorgar la prórroga del Contrato No- 08/2019 “CONTRATACION DE SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA Y MOVIL PARA NIVEL SUPERIOR Y OTRAS DEPENDENCIAS, REGIONES DE SALUD Y HOSPITALES NACIONALES DE LA RED DEL MINSAL” con fuente de financiamiento: FONDO GENERAL Y RECURSOS PROPIOS, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominara LACAP, su Reglamento que en adelante se denominara RELACAP, y según Clausula OCTAVA del mencionado contrato “. MODIFICACIONES, PRORROGAS ” II) En este sentido prorrogar la CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO, por un plazo de **CUATRO MESES más**, contados a partir de las cero horas del día uno de enero, a las veinticuatro horas del día treinta de abril del dos mil veinte, por un monto total de ochocientos 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 800.00), incluyendo el IVA, según cifrado presupuestario 2020- 3230- 3- 01- 01- 21- 1- 54203; la facturación se presentara cada mes según consumo al administrador del contrato, para revisión y elaboración de acta, para ello deberá tomar en cuenta que el monto total de la prórroga se agregara el cinco por ciento (5%) sobre el precio sin IVA del servicio, en concepto de contribución especial a la seguridad, posteriormente presentarla a tesorería para proceso de pago y como consecuencia de la prórroga EL CONTRATISTA rendirá por su cuenta y a favor del Hospital , **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, la cual servirá para garantizar el cumplimiento estricto de esta prórroga de contrato deberá presentarse dentro de los QUINCE DIAS CALENDARIO siguientes ala fecha de distribución de la presente prórroga del contrato, equivalente al DOCE POR CIENTO (12%), del monto total, la fianza deberá presentarse en la Oficina de la UACI, del Hospital Nacional de Suchitoto, Ubicada en Av., José María Fernández, Barrió el Calvario, Suchitoto, Cuscatlán. La presente prórroga al contrato en relación no altera de manera alguna los efectos, términos, naturaleza del mismo y demás condiciones pactadas. Así nos expresamos los comparecientes quienes enterados y consientes de los términos y efectos legales de la presente prórroga de contrato, la cual queda incorporada al contrato No- 08/2019 de la Licitación Abierta DR- CAFTA LA- ADA- UE- CA- No-11/2019, Resolución de Adjudicación No- 04/2019 “CONTRATACION DE SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA Y MOVIL PARA NIVEL SUPERIOR, Y OTRAS DEPENDENCIAS, REGIONES DE SALUD Y HOSPITALES NACIONALES DE LA RED DEL MINSAL”, con fuente de financiamiento: FONDO GENERAL Y RECURSOS PROPIOS y forma parte integral del mismo, juntamente con los

**HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO.
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCION No- 01/2020
MODIFICATIVA DE PRORROGA DE CONTRATO No- 08/2019
LICITACION ABIERTA DR- CAFTA LA- ADA-UE-CA No. 11/2019
RESOLUCION DE ADJUDICACION No- 04/2019 FONDO GENERAL**

documentos que la generan. En fe de lo cual firmamos en la Ciudad de San Salvador a los veinte días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

Dr. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Titular Hospital Nacional de Suchitoto.

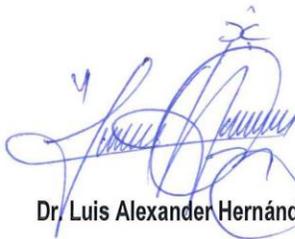
Sr. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Contratista

HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO.
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCION No- 01/2020
MODIFICATIVA DE PRORROGA DE CONTRATO No- 08/2019
LICITACION ABIERTA DR- CAFTA LA- ADA-UE-CA No. 11/2019
RESOLUCION DE ADJUDICACION No- 04/2019 FONDO GENERAL

HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO.
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCION No- 01/2020
MODIFICATIVA DE PRORROGA DE CONTRATO No- 08/2019
LICITACION ABIERTA DR- CAFTA LA- ADA-UE-CA No. 11/2019
RESOLUCION DE ADJUDICACION No- 04/2019 FONDO GENERAL

que la generan. En fe de lo cual firmamos en la Ciudad de San Salvador a los veinte días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.



Dr. Luis Alexander Hernández Hurtado.

Titular Hospital Nacional de Suchitoto.

CTE TELECOM PERSONAL, S.A. de C.V.



Sr. Carlos Mauricio Doratt Marinero

Contratista